



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 21 de septiembre de 2017
EXP-EXA N° 8.589/2017

RESCD-EXA: 541/2017

VISTO la NOTA-EXA N° 1560/17, presentada por la Srta. Delfina ALDANA CORREA, mediante la cual solicita autorización para desempeñarse como Alumno Auxiliar Adscripto para la cátedra de Matemática 2, de esta Unidad Académica y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del responsable de cátedra Prof. Antonio Noé SANGARI a fs. 01 de estos actuados.

Que por Acta de Dictamen de la Comisión Asesora que entendió en un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática para Informática, con extensión de funciones en Matemática 2, de fecha 14/06/17, resultando la Srta. Delfina ALDANA CORREA tercera en el orden de mérito.

Que por en el art. 1° de la Res.C.D. N° 522/07 establece: **Disponer que el o los aspirantes que figuraren en el Orden de Mérito de un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, podrán ser designado/s como Alumno/s Auxiliar/res Adscripto/s en la/las cátedra/s para las que se efectuó el llamado, ante la solicitud de profesores responsables de las mismas, con el acuerdo del interesado y del Departamento Docente pertinente.**

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 07 de la presente, aconseja designar a la Srta. Delfina ALDANA CORREA en el cargo motivo de la convocatoria, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 20/09/17, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Designar a la Srta. Delfina ALDANA CORREA, D.N.I. N° 93.088.737, como Alumno Auxiliar Adscripto, en la asignatura Matemática 2 de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997), Analista Químico (plan 2011), de esta Unidad Académica, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Recordar al docente responsable de la cátedra que, finalizado el periodo de la designación precedente, deberá elevar a conocimiento del Consejo Directivo la evaluación de las actividades desarrolladas por el alumno designado, plasmada en una calificación de 01 a 10 (Res. C.S. 181/99).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a la Srta. Delfina ALDANA CORREA, al responsable de la Cátedra Prof. Antonio Noé SANGARI, al Departamento de Matemática, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, resérvese.-

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.